

RESOLUCIÓN N° 25/2018 CANCELACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 06 de abril de 2018 por MSU S.A. solicitando la cancelación de listado de las Obligaciones Negociables Serie V, Clase 1 en dólares y Clase 2 en pesos, que fueran emitidas oportunamente por un monto de v/n U\$S 10.000.000, y

CONSIDERANDO

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie V operó el 03 de diciembre de 2017, a los 12 meses desde la Fecha de Emisión, habiendo sido la Fecha de Emisión el 03 de diciembre de 2015;

Que, con fecha 04 de diciembre de 2017, día hábil siguiente al vencimiento, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de las Clases 1 y 2, de la Serie V, de la emisión de las Obligaciones Negociables de MSU S.A.;

Que la Emisora presentó el 09 de febrero de 2018, los Estados Contables semestrales al 31 de diciembre de 2017, donde se expone que la Serie V, Clases 1 y 2, de las Obligaciones Negociables emitidas se encuentra debidamente cancelada;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de la Serie V, Clases 1 y 2, de las Obligaciones Negociables, emitidas por MSU S.A., por haberse reembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores N° 61/2015 de fecha 02 de diciembre de 2015.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

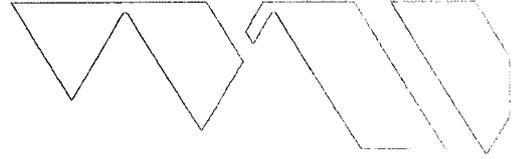
Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.



MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Rosario, 16 de abril de 2018

Pablo A. Bortolato
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CVV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar